



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

PROPUESTA

QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES

DISPOSICIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA RESERVA/CESIÓN DE TERRENO PUBLICO A LA COMUNIDAD AUTONOMA (Consejería/s competentes - I.M.A.S.) CON EL FIN DE POSIBILITAR LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO Y PODER DISPONER DE MAS PLAZAS PÚBLICAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desde la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, desea someter a la consideración del Pleno, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia para personas mayores Virgen del Rosario, situada en el Parque de La Cubana de nuestra localidad, es un centro socio-sanitario dentro de la red de recursos del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia de la Región de Murcia (SAAD) y es gestionado por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Este centro ofrece una atención integral y para ello cuenta con servicios de atención sanitaria, social y rehabilitadora. La zona residencial constituye el medio en el que el residente desarrolla su vida individual y social. Disponen de servicios de: manutención y alojamiento, asistencia médica, asistencia social, servicio de fisioterapia (a tiempo parcial) y departamento de administración. No disponen de atención psicológica.



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

En los últimos meses, se han llevado a cabo actuaciones que han posibilitado la mejora del espacio en las habitaciones y se ha incorporado un ascensor cuyo interior es más amplio que el anterior.

El centro ha llegado a ocupar cerca de 70 plazas, pero actualmente ocupa 40 de personas mayores con diferentes grados de dependencia. Esta residencia como muchas otras de nuestra región se han convertido en auténticos centros sanitarios de pacientes crónicos pluripatológicos, grandes dependientes, ... donde se requiere de más medios humanos para poder atender las exigencias de cuidados para hacer frente a las necesidades actuales.

Consideramos imprescindible que este centro pueda disponer de más plazas públicas residenciales para personas mayores, máxime teniendo en cuenta el descenso de personas que hoy día ocupan la residencia en comparación con años anteriores, -aún siendo mayor la lista de espera que hay para la incorporación de nuevos usuarios y el tiempo promedio que tienen que esperar para poder obtener una plaza residencial-.

Existen diversos factores que están influyendo en un aumento de la demanda de los recursos que se han configurado a través del SAAD (sistema para la autonomía y la atención a la dependencia), como son:

- ✓ Aumento de la esperanza de vida y longevidad de las personas, lo que significa que las situaciones de dependencia se cronifican.
- ✓ Cambios en los modelos tradicionales de familia, con la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, así como desarrollo de la conciencia de corresponsabilidad familiar.
- ✓ La flexibilización del mercado laboral, cada vez más exigente e inestable, que muchas veces dificulta la conciliación de vida laboral y vida familiar.
- ✓ Incremento de la confianza depositada por la ciudadanía sobre los propios recursos que ha configurado el SAAD.



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

Tras algo más de una década, vemos como el SAAD ha sido desarrollado, y de forma paulatina se ha ido implantando en nuestros municipios, atendiendo a nuestros vecinos a través de sus prestaciones y servicios (Teleasistencia, Ayuda Domiciliaria, Centros de Día, Residencias, etc.). Hasta ahora, la atención a estas personas recaía principalmente en las familias y, muy especialmente, en las mujeres.

Es por ello, que la aprobación y publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, así como de la diversa normativa que la desarrolla, ha supuesto en nuestro país el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía, el derecho de las personas mayores y las personas con discapacidad, que no se valen por sí mismas, a ser atendidas por los poderes públicos. Así mismo, con la implantación y desarrollo de esta Ley vemos como, no solo las personas dependientes avanzan en derechos, sino que son las propias familias, especialmente las mujeres, las que encuentran un apoyo fundamental que tan necesario era desde la década de los ochenta.

Volviendo al ámbito Local, desde el inicio de la presente legislatura, hemos manifestado a la Señora Violante Tomás en las distintas reuniones que se han mantenido, así como las visitas realizadas a nuestra localidad, como por ejemplo en febrero del año 2016, que estábamos en disposición de ofrecer desde el Ayuntamiento la reserva y/o cesión de terreno público anexo a la residencia al objeto de que se pudiera llevar a cabo una ampliación de la misma para posibilitar el aumento de plazas públicas residenciales para personas mayores. En el mismo sentido se procedió en Junio del mismo año (2016) en la visita que realizó al centro la directora general de Personas con Discapacidad, Señora Ana Guijarro. Hasta la fecha, no hemos recibido respuesta por parte de la Consejería de Familia.

A nivel urbanístico, este Ayuntamiento ya ha hecho los deberes. En junio de 2017 se remitió a la dirección general de Medio Ambiente el avance ambiental de la modificación estructural nº 9 del PGMO de Alhama de Murcia, denominada "modificación de zonificación en SGL 02 parque la Cubana". Con esta modificación en el planeamiento, se pone a disposición una parcela de 420 metros de planta, incrementando en un 55% el terreno disponible. Con



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

las obras de ampliación necesarias, la residencia podría volver a tener esas 70 plazas iniciales o incluso alguna más.

Tras un año de tramitación en la consejería de Medio Ambiente, esperamos que en el último cuatrimestre de 2018 podamos tener la aprobación. Actualmente, está a punto de finalizar la fase de consultas pero según nos informan desde la consejería, todavía deben pronunciarse y emitir informe algunos organismos (OISMA, CHS, Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental, dirección general de presupuestos y la dirección general de Seguridad Ciudadana y Emergencias).

En otro orden de cosas, pero relacionadas con la Residencia Virgen del Rosario, también queremos denunciar que en ésta última semana, nos han llegado noticias por parte de familiares de residentes de que existen deficiencias en la prestación del servicio médico, hasta el punto de afirmar de que no disponen de médico desde hace casi dos meses tras la renuncia del/la profesional que prestaba el servicio. Además, el sistema de refrigeración (aire acondicionado) no funciona correctamente. Desde hace varios años, vienen arrastrando ésta deficiencia y ni se ha reparado ni se ha sustituido por otro nuevo.

En relación con los recursos humanos para la prestación de los servicios y en concreto nos referimos a los/as Auxiliares de enfermería, que son una veintena aproximadamente, sería más que recomendable (necesario), que se aumentara el número de profesionales para hacer frente a todas las demandas asistenciales y garantizar la calidad de los cuidados que se prestan en este centro a las personas dependientes.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la siguiente **PROPUESTA** y adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PROPUESTA



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia **reclama** a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto a las Consejerías competentes un compromiso expreso de aceptación del ofrecimiento de la Corporación al objeto de reservar y/ó ceder terreno público con el fin de posibilitar la ampliación del edificio de la residencia virgen del rosario y poder así disponer de más plazas públicas residenciales para personas mayores, y también la mejora de las instalaciones en relación a las medidas de seguridad y salud.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia **insta** a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto a las consejerías competentes a:
 - 2.1 Que en la Residencia se puedan ofrecer servicios de estancias diurnas (Centro de Día), compatibilizándolo con el servicio residencial actual.
 - 2.2 Que se reponga de inmediato el servicio médico en la residencia.
 - 2.3 El arreglo o reposición de nuevo sistema de refrigeración.
 - 2.4 Contratar personal necesario aumentando el número de profesionales que prestan atención directa, como son los Auxiliares de enfermería.
 - 2.5 Incluir el servicio de atención psicológica.

13 junio de 2018

Fdo. Felipe Garcia Provencio
Concejal de Servicios Sociales

